Manizales, 29 de julio de 2025

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CALDAS

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por el **RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA** identificado con NIT. N° 810003358-3, representado legalmente por **KELLERMAN ORLEYMAN GUERRERO TREJOS** identificado con CC. N° 4.546.867, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración departamental, acreditando los requisitos para la ejecución del convenio que se pretende suscribir cuyo objeto será "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo"

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de Medio Ambiente.
Gobernación de Caldas.

Proyectó: Juan Manuel Páez Ciro –Profesional Especializado - Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático
Reviso: Ana Milena Ramírez Betancur - Abogada Especializada Contratista – Secretaría de Medio Ambiente